



CONVOCATORIA

LICENCIATURAS

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán, conforme a lo dispuesto en su decreto de creación publicado el día 17 de enero de 2011, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, **CONVOCA** a los interesados en continuar con su formación académica, a cursar las licenciaturas que oferta la **UNIVIM**:

- Evaluación y Desarrollo Ambiental
- Herbolaria y Fitoterapia
- Ingeniería en Desarrollo Agroindustrial
- Planeación y Evaluación Educativa
- Seguridad Pública
- Turismo Sustentable

1. Aspirantes:

Para formar parte de la Comunidad UNIVIM, debes tener concluido totalmente los estudios de educación media superior (Bachillerato), realizar el registro en las fechas establecidas en esta convocatoria, así como cubrir todos los trámites y requisitos para quedar matriculado en el programa seleccionado.

- Los aspirantes extranjeros que no residan en México, deberán solicitar a la **UNIVIM** la Revalidación de Estudios del Bachillerato concluido en su país de origen, y una vez concluida y acreditada la Licenciatura en la **UNIVIM**, solo se expedirá Certificado de Estudios y Título Profesional.

2. De la inscripción y propedéutico:

Cuatrimestre	Inscripción al Propedéutico	Período para realizar el propedéutico	Inicio de cuatrimestre
Septiembre-Diciembre 2021	Del 3 de mayo al 21 de julio 2021.	1er. Curso: 17 mayo al 13 junio de 2021. 2do. Curso: 21 de junio al 18 julio del 2021. 3er. Curso: 26 julio al 22 agosto de 2021.	30 de agosto del 2021.

- Ingresar a la siguiente dirección <http://escolar.univim.edu.mx/inscripciones/nuevoingreso> para realizar el llenado de la cédula de registro.
- Una vez que haya sido llenada la cédula de registro, el aspirante recibirá un correo con su matrícula/usuario y contraseña para acceder al Sistema de Control Escolar <http://escolar.univim.edu.mx/Home/IngresarAlumno1> en donde realizará lo siguiente:

- Subir la documentación requerida de manera digital (en los formatos establecidos) que se enlista en el punto 3.
- Generar e imprimir la orden de pago bajo el concepto Ficha para alumnos de nuevo ingreso (propedéutico). El pago debe efectuarse en ventanilla en cualquier sucursal de BBVA BANCOMER.

Nota: Si no recibes el correo electrónico de notificación, revisa la bandeja de no deseados o spam, además de revisar que hayas puesto tu correo electrónico correctamente.

3. De la documentación:

- Acta de nacimiento. Si el acta de nacimiento es expedida en el extranjero, ésta deberá contar con apostillamiento (legalización correspondiente) y de ser el caso, con traducción oficial al español.
- Certificado de calificaciones de bachillerato (buen estado, sin tachaduras, enmendaduras o manchas). Si el certificado de calificaciones es expedido en el extranjero, éste deberá contar con apostillamiento (legalización correspondiente) y de ser el caso, con traducción oficial al español.
- 1 fotografía tamaño infantil (reciente en blanco y negro).
- Identificación oficial (INE / pasaporte / cartilla de servicio militar).
- Comprobante de domicilio reciente.
- CURP.

Nota: La documentación original se deberá presentar de manera física durante el primer cuatrimestre para su cotejo y al finalizar la licenciatura para poder iniciar el trámite de titulación.

4. Curso propedéutico:

Una vez que la **UNIVIM** verifique los datos registrados, el pago y la recepción de los documentos correspondientes, el aspirante será dado de alta al Curso Propedéutico 3 días hábiles después de realizar el pago. Se informará por correo electrónico el acceso para ingresar al campus virtual, con los datos de **usuario/matricula y contraseña que fueron enviados al concluir su registro**, así como los datos de su **correo institucional** el cual es muy importante activar y consultar constantemente ya que será el medio oficial de comunicación.

Nota: Es muy importante no cambiar su contraseña.

El pago del propedéutico deberá efectuarse en cualquier sucursal de **BBVA BANCOMER** mediante la orden de pago que cada alumno debe generar en el Sistema de Control Escolar, en la siguiente liga <http://escolar.univim.edu.mx/Home/IngresarAlumno1>

5. Fecha límite de pago:

Una vez acreditado el Curso Propedéutico de Licenciatura, entrar al sistema de control escolar y generar una orden de pago por el concepto de **Cuota general por el uso de plataforma**.

Los alumnos del extranjero adicionalmente deberán generar una orden de pago por concepto de **Inscripción y reinscripción alumnos extranjeros** (cuatrimestral).

Nota: Una vez realizado el depósito no habrá reembolso.

Concepto de pago	Cuatrimestre Septiembre-Diciembre 2021
Ficha alumno de nuevo ingreso a Licenciatura (Propedéutico).	1er. Curso: 12 de mayo de 2021. 2do. Curso: 16 junio de 2021. 3er. Curso: 21 de julio de 2021.
Inscripción y reinscripción alumnos extranjeros (Cuatrimestral).	23 de agosto del 2021.
Cuota General para el Uso de Plataforma.	23 de agosto del 2021.

Nota: Debes tener en cuenta que una vez generada la orden de pago tiene una vigencia de 10 días naturales para que puedas realizar el pago, de lo contrario se tiene que generar una nueva orden de pago, considerando la fecha límite del pago del curso propedéutico.

6. Costos:

Los costos se pueden consultar en univim.edu.mx/costos/

7. Sanciones:

En caso de que algún documento sea apócrifo o no válido, será responsabilidad del alumno las infracciones personales, administrativas, civiles o que correspondan derivadas del uso indebido de los documentos.

8. Informes:

Para mayor información en: suporte.tecnico@univim.edu.mx o al teléfono **(443) 113 89 00 ext. 101 y 105**.

Morelia, Michoacán, abril de 2021.

Atentamente

Dr. Alejandro Bustos Aguilar
Rector